



## **Bases Concurso Fotográfico**

### **Carácter de Montaña 2022**

*Retrata la pasión por la montaña*

El Laboratorio Natural Andes del Sur de Chile, invita a todos los amantes de la montaña, a quienes habitan en ella, a quienes la investigan, a participar de la Primera Versión del Concurso Fotográfico Carácter de Montaña.

- 1. Objetivo del Concurso:** Exponer y valorar la belleza natural y cultural, la diversidad de especies, las actividades productivas y las amenazas que enfrentan los territorios de montaña en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. De esta forma, buscamos crear conciencia de la gran importancia que tienen estos ecosistemas para sensibilizar a la ciudadanía acerca de su fragilidad y lo valioso que resulta protegerlos.
- 2. Participantes:** Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad que cuenten con RUT chileno, mayores de 18 años, con la excepción de integrantes del Laboratorio Natural de Montaña Andes del Sur de Chile.
- 3. Categorías:** Para lograr el objetivo del Concurso se han creado 3 categorías temáticas, que están relacionadas con los Laboratorios Temáticos del Laboratorio Natural Andes del Sur de Chile.
  - 1. Evolución y Herencia Geológica:** Fotografías que muestren la herencia geológica que alberga el territorio de montaña que comprenden las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Volcanes, geotermia, turismo, geo patrimonio
  - 2. Cambio Global: Interacciones Bosque, Suelo y Recursos hídricos:** Fotografías con un enfoque en la biodiversidad. Perturbaciones naturales y/o

antrópicas (volcanismo, glacial, fuegos), vegetación, suelos y recursos hídricos. Restauración ecológica, modelación de paisajes futuros.

3. **Modos de vida y habitar de montaña:** Fotografías de prácticas socioculturales de montaña del sur del mundo, en todas sus dimensiones y ámbitos.

#### 4. Obra.

Todas las fotografías deben pertenecer al territorio considerado territorio de montaña de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Las fotografías pueden haber sido capturadas con cualquier tipo de cámara digital. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

Sólo se aceptarán fotografías a color, o blanco y negro. Se permitirá usar programas de procesamiento de imágenes para el revelado digital. No se aceptarán fotomontajes. Las fotografías no podrán ser escaneadas de otro original o película. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos fotográficos, ni que hayan participado en versiones anteriores de este concurso.

Las fotografías no deben incluir elementos ajenos a ella, por ejemplo: marcas de agua, nombres o pseudónimos del autor/a, marcos, firmas, entre otros.

#### 5. Cómo participar.

Para participar se debe enviar la fotografía al correo [contacto@andesdelsurlab.cl](mailto:contacto@andesdelsurlab.cl)

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante independiente de las categorías que escoja postular (Ej. una fotografía en tres categorías diferentes, 2 en una misma categoría y una en otra, etc.).

Las fotografías deben ser entregadas en archivos formato jpg con una resolución mínima de 300 dpi y pesar entre 3 Mb y 5 Mb para lograr una correcta impresión. Las fotografías de los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria no serán admisibles.

**El formulario de inscripción** incluye algunas preguntas que nos permitirán evaluar el impacto del Concurso Fotográfico Carácter de Montaña. La información obtenida de las preguntas será confidencial y analizada como un grupo y no como individuos. En los informes o publicaciones generados por esta investigación, su identidad se mantendrá estrictamente confidencial y su nombre no será usado en

ningún informe. Al enviar el formulario usted está consintiendo participar de la investigación.

**6. Fecha de admisión:** La fecha de recepción de originales en todas las categorías se iniciará desde la publicación de estas bases (2 de noviembre 2022) y **finalizará el viernes 2 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas** (hora local de Chile continental, UTC-3). La organización se reserva el derecho de extender el plazo del concurso.

### **7. El Jurado y selección de fotografías.**

Un comité de admisibilidad, conformado por la organización descartará aquellas imágenes que no correspondan a la categoría a la que concursa, no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no representen el espíritu del concurso. Las fotografías admisibles, serán evaluadas por el jurado, quienes darán una puntuación entre 1 y 7. La foto que obtenga la mayor puntuación independiente de la categoría será la ganadora del Concurso Carácter de Montaña. Una vez descartada la foto ganadora del Concurso, las fotografías que obtengan mayor puntuación en cada categoría serán las ganadoras de sus respectivas categorías. En el/los caso(s) que haya empate(s) se realizará una segunda votación sólo con aquella(s) imagen(es).

Los participantes deberán esperar la publicación de los ganadores que será en diciembre del presente año. La fecha de publicación será informada por medio de la cuenta de Instagram del Laboratorio Natural Andes del Sur de Chile (@andesdelsurlab)

**7. Premios a los/as Ganadores/as** Se concederán 4 premios:

- 1 Premio Principal al Ganador/a del Concurso Carácter de Montaña
- 1 Fotografía premiadas por cada categoría
- Menciones honrosas serán impresas

Finalmente, los(as) “Ganadores” recibirán cada uno(a) un pack de libros de divulgación y/o fotografía.

Además, las fotografías seleccionadas (30) formarán parte de una exposición en Valdivia.

**8. Incompatibilidades para recibir varios premios:** En el caso de que una misma persona tenga más de una fotografía ganadora, sólo tendrá derecho a recibir el/los premio(s) de mayor importe.

Una vez se corrobore que las fotografías premiadas por el jurado no incumplan con los requisitos establecidos en estas bases, los organizadores las publicarán con

sus nombres por medio de las respectivas webs institucionales e Instagram @andesdelsurlab

#### **10. Gestión de entrega y consideraciones relativas a los premios.**

Junto con lo anterior, la organización se contactará con los ganadores dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, desde el día de publicación de los resultados. En el caso de que no puedan ser contactados, los ganadores tienen un plazo máximo 60 días para comunicarse con la organización y manifestar por escrito o presencialmente la aceptación del/los premio(s) obtenido(s). Transcurrido el plazo, se entenderá que renuncia al mismo sin que exista compensación alguna. En el caso de que algún ganador/a del Público no pueda asistir en persona para retirar su premio, se les podrá enviar por correo certificado a una dirección dentro de Chile continental. La organización se compromete a realizar dicho envío dentro de 15 días hábiles, a partir de la fecha en la cual se logra contactar al ganador/a. La organización no se responsabilizará por los tiempos de envío del Courier.

#### **11. Utilización publicitaria del nombre del/la ganador/a y protección de datos.**

#### **12. Propiedad y derechos de autor.**

El/la participante, al postular al concurso, entrega su consentimiento expreso a la organización para efectos de acceder a los datos personales ingresados en el formulario, y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de este, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. No se utilizará esta información para fines que no sean relativo a los propósitos del concurso o de instancias derivadas.

El/la participante acepta que su(s) fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios electrónicos del concurso fotográfico “Carácter de Montaña”, así como en las redes sociales de los organizadores. Además, los organizadores se reservarán el derecho de publicarlas, reproducirlas, distribuirlas y difundirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, para diversas actividades y material de difusión realizadas por los organizadores, los auspiciadores y por externos que hayan sido autorizados por los organizadores para lo cual no tendrán que pagar ninguna otra consideración o buscar aprobación en relación con tales usos. El/la fotógrafo/a tiene libertad para comercializar y/o usar como estime conveniente.

Los participantes, declaran y garantizan que la(s) fotografía(s) que presenten son de su completa autoría y no infringen de manera alguna los derechos de terceros, por tanto, en la máxima extensión que permita la ley, deberán liberar, defender e indemnizar a la organización y eximir de responsabilidad respecto de todo tipo de demandas, responsabilidades, pérdidas, costos, gastos y daños y en general

cualquier acción de terceros por el uso no autorizado de fotografías. Siempre se incluirá o se citará el respectivo nombre del autor/a de la fotografía.

### 13. Glosario

- Fotomontaje: El término se aplica al proceso y al resultado de crear una ilustración compuesta de otras, una especie de collage. Esta composición puede realizarse mediante recortes de otras ilustraciones juntando un cierto número de ellas.
- Point-and-shoot: Una cámara compacta o cámara de apuntar y disparar, es una cámara fotográfica sencilla cuyo objetivo no es desmontable.
- Revelado digital: significa ajustar el balance de blancos, establecer los niveles de brillo, mejorar el contraste, la saturación y temperatura de colores, reducir el ruido, aumentar la nitidez, entre otras cosas.

Consultas a:

Mariana Campos

[mariana.campos@uach.cl](mailto:mariana.campos@uach.cl)

## ANEXO I: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

### CÓDIGO FOTOGRAFÍA

<i>Concepto</i>	<i>Pje.</i>	<i>Descripción</i>
No califica	1	La obra no cumple/aborda el objetivo del concurso.
Deficiente	2	La obra no cumple/aborda adecuadamente el objetivo del concurso.
Regular	3	La obra cumple/aborda en términos generales el objetivo del concurso, pero existen importantes deficiencias en la calidad fotográfica y creatividad.
Bueno	4	La obra cumple/aborda correctamente el objetivo del concurso, aunque requiere mejoras en la calidad fotográfica y creatividad.
Muy bueno	5	La obra cumple/aborda el objetivo del concurso de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras en la calidad fotográfica y creatividad.
Excelente	6	La obra cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del objetivo del concurso y posee una excelente calidad fotográfica y gran creatividad.
Sobresaliente	7	La obra cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del objetivo del concurso, y no requiere de ninguna mejora con relación a la calidad fotográfica y su creatividad.

<b>JURADO</b>	<b>NOTA</b>
Jurado 1 AUGUSTO DOMÍNGUEZ	
Jurado 2 PABLO LLONCÓN	
Jurado 3 CARLA MERCHANT	
Jurado 4 NICOLE COLIN	
Jurado 5 PATRICIO CONTRERAS	
<b>PUNTAJE FINAL (Suma de puntajes)</b>	